

Pide ONU escuchar voz de familiares

por Jessica Pilar Pérez
25 de Febrero de 2020, 16:53



(ENCUENTRO. El representante de la ONU se reúne con los coordinadores parlamentarios y los titulares de las cuatro comisiones que dictaminarán las leyes. Foto: Especial)

Actualmente, el Congreso de Jalisco prepara tres leyes en torno a personas desaparecidas, proceso en el que deben escucharse todas las voces de las víctimas de este delito, sugirió el representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alan García Campos.

El representante estuvo ayer en el Legislativo para reunirse con los coordinadores parlamentarios y los titulares de las cuatro comisiones que dictaminarán las leyes.

Las leyes que alista el Congreso son sobre desaparecidos, de atención a víctimas y de declaración de ausencia.

“En la Oficina del Alto Comisionado estamos interesados en que la voz de las víctimas se escuche en este proceso como ya ha ocurrido en otras oportunidades. (Solicitamos que) se pueda culminar lo antes

posible el proceso de dictaminación legislativa y que en este proceso se recuperen las mejores prácticas tanto internacionales, nacionales como locales existentes y que esto implique un punto de inflexión para el estado", aseveró.

García Campos mencionó que las leyes deben atender puntualmente la comisión del delito, el castigo a quien la cometa, la búsqueda de las víctimas y la reparación integral del daño.

De cara la discusión de las propuestas, el representante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) insistió en que en éstas se fortalezcan los espacios de escucha, participación e inclusión de víctimas. A la par, añadió que Jalisco debe marcar un punto de inflexión en el tema y con ello cambiar el status quo, pues la situación no puede mantenerse igual.

García Campos consideró que Jalisco está atrasado 50 años en el tema de desaparecidos, es decir, desde cuando se presentaron las primeras denuncias por desaparición forzada en el estado. "El mayor atraso está en el dolor y en el sufrimiento de las miles de víctimas que existen", comentó.

De acuerdo con el Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (Sisovid) de Jalisco, en el estado hay 8 mil 872 personas pendientes de localizar; sin embargo, el Informe sobre Fosas Clandestinas y Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas, presentado el mes pasado por la Federación, señala que hay más de 9 mil víctimas desde los años 60 a la fecha.

El mismo documento apunta que en 2019 Jalisco reportó la mayor cantidad de denuncias por desaparición, con más de 2 mil.

En octubre de 2017, el Congreso de la Unión avaló la ley de desaparición forzada. A poco más de dos años, Alan García indicó que hay "otra cara (...) hoy yo percibo una clara disposición del Congreso (local) para remontar este déficit y dar una respuesta legislativa apropiada a la circunstancia, a la herencia, a la dimensión al dolor".

Finalmente, reiteró que las leyes que se impulsan en Jalisco deben impulsar la inclusión de familiares y colectivos en todo el proceso.

FRASE:

“En la Oficina del Alto Comisionado estamos interesados en que la voz de las víctimas se escuche en este proceso como ya ha ocurrido en otras oportunidades”: **Alan García Campos**, Representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

EH